

Julio 7/52 m  
Waldo Medina

# Los Garroteros

**A** PRINCIPIOS de este siglo —si juzgamos por la bibliografía— el bandolerismo venía a ser, como dijera Ortega, el tema de nuestro tiempo. Libros, folletos, monografías, en-



WALDO MEDINA

rampas, villas y sayos de sociólogos y pedagogos publicábanse de continuo. Se buscaba la medicina imposible para curar de raíz aquella epidemia de nuestra sociedad. Era una plaga que asolaba, de manos de la inseguridad y la zozobra, nuestros pueblos un tanto agrestes. Campesinos laboriosos y pacíficos, hacendados y colonos opulentos, para trabajar y vivir tenían que pagar, a las buenas o a las malas, su anual contribución. La Guardia Rural —cuerpo muy bien escogido entonces— no podía no ya liquidar ni siquiera atenuar a los bandoleros de alma cruzada, a los asaltadores de camino, y bodega, a los cuatros que operaban en cuadrillas o aisladamente.

Lo que el "gangsterismo" de estos últimos tiempos a partir de Grau en la capital y algunas ciudades importantes de provincias era de urbano, el bandolerismo lo era en lo rural. En uno y otro caso tal tipo de delincuencia era el resultado de muchas calamidades juntas: cuatros y bandidos resumían un mundo de oprobio, de enriquecimiento desmedido en los funcionarios de la colonia que luego se largaban a Madrid o Barcelona a construir sus palacios en ramblas e historiadas calles. El despojo solía legalizarse con la persecución de conspiradores, con la acusación de "infidentes" —delito político creado exclusivamente para perseguir a los hombres libres— para incautarse de sus bienes, en manera singular, de hermosas fincas, reses y frutos de la tierra. Luego la guerra y lo que fué peor, la reconcentración. Consecuencia de todo ese horror colectivo no podía ser la

paz y el trabajo, el orden, la bienaventuranza cantada por los poetas sino el rastro milenario de hambres reclutadas en cárceles, campos de reconcentrados y la alimalla de toda guerra: soldados despavoridos, enfermos del cuerpo y la psique, comidos de necesidades, sin nada, lo que se dice nada. La delincuencia al uso —bandidos, cuatros, asaltadores— creció como el maíz de agua.

Sin embargo muchos de esos tipos eran gentes románticas — Luis Candela en España misma, Manuel García, Rey de los Campos de Cuba, en Cuba— que se jugaban la vida con cierto *donaire* y valentía admirable con la Guardia Civil. Por eso la mayoría del pueblo en los montes, en cañaverales, en serranías, aldeas y ciudades les brindaban *connivente* y generosa protección. Es que cada época tiene sus cosas buenas y sus cosas malas, casi siempre más malas que buenas, que se corresponden como anillo al dedo con figuras representativas de unas y otras.

Esta época, cincuentenario de la República, se resquebraja y se ha tambaleado en trágica *voltereta* por idénticos vicios de enriquecimiento *bribón*, de corrupción administrativa, de trasconejamiento de los usos y costumbres públicos, de atracos, *malversaciones* y *pistolero* impune de toda impunidad porque andaba *mancornado* con los jarrarcas del *mangoneo* oficial. Las consecuencias, por tanto, no pueden ser distintas ni más *dramáticas* para el pueblo. La medicina tendrá que ser la justicia de arriba a abajo y no sólo de la justicia de *papeleo* y tribunales. Justicia distributiva en lo económico, superación de las condiciones que produjeron aquellas circunstancias, aumentar el tesoro de posibilidades de trabajo y perspectivas para la juventud, mitigar la tragedia del tiempo muerto. Pero estas soluciones dichas a groso modo no son pertinentes para lo que decimos.

Una de las formas del bandolerismo con *levita* y a todo trapo de impunidad, que se está *comiendo* por una pata a los desgraciados que viven —;mueren! — de *sueldecitos* y *jornales* in-

feriores con mucho a los "standars" de vida (frijoles escondidos, problemas de la carne y la vivienda, artículos de primera necesidad por las nubes) es lo que se llama con gráfica y exacta expresión, el "garrotero". Garrotero viene de *garrote*, es decir, de esa máquina inventada por la Inquisición y la Edad Media para partírle el pescuezo a los condenados, a muerte infamante. Se amparan, pese al precepto terminante del artículo 1108 del Código Civil, segundo párrafo, que fija el interés legal en el seis por ciento anual. Siendo Ministro del Trabajo el doctor Alberto Giraudy se dictó, a su *ponencia*, el decreto-Ley 2701 de 16 de noviembre de 193 por el que se declaran nulos los intereses superiores al 12% anual, disposición dictada con el noble designio — dice el doctor Sánchez presado decreto en su libro "Leyes Civiles y su Jurisprudencia" — de combatir la usura, uno de los vicios, más propiamente, uno de los crímenes de más extraordinaria y reiterada actividad en Cuba. Pero nada de esto ha aguantado a los bandoleros de *levita* que se llaman *prestamistas*. Son peores, por viles y *taimados*, que los bandidos de *escopeta* y caballo que andaban sueltos por los callejones.

Ahora se anuncia una medida contra tales *alimañas*. No conozco el proyecto, pero hay que ir a la raíz del problema y no a las ramas. Se me ocurre sugerir lo que he practicado como Juez: que se autorice a los jueces para que según su *leal saber* y entender, cuando sean evidentes las circunstancias de usura, anulen los contratos con *apariencia* de legalidad, den cuenta a los tribunales de lo criminal, y que, en todo caso, al radicar y señalar las fechas de juicio y comparecencia, la alarguen en meses y meses para que el "garrotero" coja otro camino. La mayoría de los jueces se han convertido en *cobradores* de alquileres (por falta de legislación adecuada) en *cobradores* de ventas de muebles y objetos a plazos y en *cobradores* de "garroteros". Es hora que se dignifique a la Justicia con *mayúscula*. La otra no vale la pena.

M. Julio 7/52